Naciones Unidas S/PRST/2018/8



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

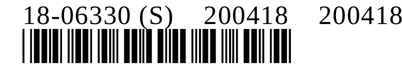
En la 8239ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 19 de abril de 2018, en relación con el examen del tema titulado “La situación en Liberia”, la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“Con motivo de que la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) concluyó su mandato el 30 de marzo de 2018, el Consejo de Seguridad encomia los destacables logros y los notables progresos realizados por el pueblo y el Gobierno de Liberia para consolidar la paz y la estabilidad duraderas desde 2003 y su constante compromiso de respetar y desarrollar las instituciones y los procesos democráticos. El Consejo de Seguridad subraya las importantes mejoras logradas en la esfera de la cohesión social, la situación general de la seguridad en Liberia y los avances en el respeto de los derechos humanos, todos ellos elementos fundamentales en la consolidación de la paz y la estabilidad.

En este sentido, el Consejo de Seguridad encomia al Gobierno de Liberia por haber preparado y celebrado las elecciones legislativas y presidenciales de 2017 y por haber resuelto de forma pacífica las controversias, factores que han contribuido a fomentar la resiliencia de las instituciones democráticas de Liberia. El Consejo de Seguridad expresa su agradecimiento a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Africana y todas las misiones internacionales, regionales y nacionales de observación de las elecciones por las contribuciones que han realizado a la transparencia del proceso electoral y las evaluaciones oportunas. El Consejo encomia la asistencia que prestó la UNMIL en diversos aspectos del proceso electoral de 2017.

El Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento por la importante contribución de la UNMIL y su personal civil y uniformado, en particular aquellos que dieron la vida al servicio de la promoción de la paz, la estabilidad y el desarrollo durante los más de 14 años que estuvo en funcionamiento la Misión en Liberia. El Consejo de Seguridad también aprovecha esta oportunidad para expresar su reconocimiento por la labor que han realizado el Secretario General, su Representante Especial, Sr. Farid Zarif, y todos sus antecesores en el cargo de Representante Especial para Liberia. El Consejo de Seguridad encomia la perseverancia del personal de la UNMIL en el ejercicio de sus funciones durante períodos especialmente difíciles, como el brote del virus del Ébola en 2014. El Consejo de Seguridad encomia las contribuciones de los países que han aportado contingentes y fuerzas de policía y de los donantes en apoyo de los mandatos de la UNMIL.

18-06330 (S) 200418 200418





El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que emprenda, en el plazo de un año y con los recursos disponibles, un estudio de la función que ha desempeñado la UNMIL en la resolución de los conflictos y las dificultades en Liberia mediante la interposición de buenos oficios, la mediación política, el régimen de sanciones y los demás factores que correspondan, que permitieron llevar a buen término el mandato de la UNMIL y efectuar el traspaso de responsabilidades al equipo de las Naciones Unidas en el país. El Consejo de Seguridad aguarda con interés los resultados de este estudio, que incluirá lecciones aprendidas y recomendaciones sobre las mejores prácticas de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en transición, y expresa su intención de considerar opciones para tenerlas en cuenta en la labor que está realizando con miras a mejorar la eficacia general de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito que se siga aplicando el plan de consolidación de la paz en Liberia, titulado ‘Sostener la paz y lograr el desarrollo’ (S/2017/282), presentado por el Secretario General al Consejo en cumplimiento de su resolución 2333 (2016) y que fue fruto de estrechas consultas entre las Naciones Unidas, el Gobierno de Liberia y los asociados. El Consejo de Seguridad señala las medidas adoptadas durante la fase I del plan y el comienzo de la fase II para que el Gobierno de Liberia pueda cumplir su cometido de desarrollar capacidades nacionales duraderas indispensables para sostener la paz y, a este respecto, alienta a todas las partes interesadas a que redoblen los esfuerzos para cumplir sus compromisos y presten su apoyo a fin de que el plan se ejecute satisfactoriamente. El Consejo de Seguridad pone de relieve la necesidad de que las autoridades de Liberia afronten las causas profundas del conflicto, revitalicen los procesos de reconciliación, promuevan la reforma agraria, impulsen las reformas constitucionales e institucionales, especialmente en los sectores de la justicia y la seguridad, fomenten la participación activa de las mujeres y la juventud en la consolidación de la paz, amplíen la autoridad del Estado y los servicios sociales por todo el país, sigan avanzando en el respeto de los derechos humanos y fomenten la confianza entre los ciudadanos de Liberia y las instituciones gubernamentales.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los planes del Gobierno para implicar a los ciudadanos mientras ultima un programa nacional de desarrollo, y acoge con beneplácito también que la agenda del Gobierno en favor de los pobres se corresponda positivamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, que aspiran a combatir la pobreza en Liberia y mejorar la situación económica de las personas en situaciones vulnerables, especialmente mujeres y jóvenes.

El Consejo de Seguridad solicita a la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) que ponga sus buenos oficios a disposición del Gobierno de Liberia y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, según sea necesario.

El Consejo de Seguridad recuerda su examen de alto nivel sobre la resolución 1325 (2000) y los compromisos que contrajo en virtud de la resolución 2242 (2015), en la que se reafirma el importante papel de las mujeres en la consolidación de la paz, se reitera que existe un vínculo sustancial entre la implicación significativa de las mujeres en las actividades de prevención y solución de los conflictos y de reconstrucción posterior y la eficacia y sostenibilidad de esas actividades a largo plazo, y destaca, en ese sentido, la importancia del empoderamiento de las mujeres y su participación en pie de igualdad en todas las iniciativas encaminadas a mantener y promover la paz y la seguridad en Liberia.

El Consejo de Seguridad expresa su persistente preocupación por el hecho de que en Liberia siga habiendo un elevado número de casos de violencia sexual y por razón de género hacia las mujeres y las niñas, y reitera su llamamiento al Gobierno de Liberia para que aborde la necesidad urgente e imperativa de combatir la impunidad y de exigir responsabilidades a los autores de esos delitos, y reafirme su compromiso a este respecto, en particular ejecutando su plan de acción nacional sobre la violencia sexual y por razón de género y mejorando el acceso de las mujeres y las niñas a la justicia.

El Consejo de Seguridad recalca que la explotación y los abusos sexuales por parte del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas son inaceptables y afirma su apoyo a la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a todas las formas de explotación y abusos sexuales. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las medidas que ha adoptado la UNMIL para dar respuesta a la explotación y los abusos sexuales, y alienta al equipo de las Naciones Unidas en el país a que refuerce la eficacia de las salvaguardias disponibles para que los beneficiarios sean siempre la prioridad y para facilitar un proceso de mejora de las normas y restablecimiento de la confianza en todo el sistema. El Consejo exhorta también al equipo de las Naciones Unidas en Liberia a que vele por que, como se describe en S/2018/344, las denuncias pendientes al 30 de junio de 2018 se transfieran al equipo de conducta y disciplina regional con sede en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y toda nueva denuncia se presente ante la Oficina del Coordinador Residente, que la transmitirá al equipo de conducta y disciplina de la MINUSMA y al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, para que se analicen y se les dé el seguimiento que proceda.

El Consejo de Seguridad destaca que las Naciones Unidas seguirán siendo un asociado importante de Liberia después del cierre de la UNMIL. El Consejo de Seguridad reconoce el comunicado de 23 de marzo de la conferencia titulada ‘El momento de Liberia’ y el compromiso constante de las Naciones Unidas con Liberia manteniendo un sólido equipo en el país integrado por 16 organismos, fondos y programas.

El Consejo de Seguridad recalca la importancia de seguir prestando apoyo a los asociados bilaterales y multilaterales de Liberia ahora que el país emprende la siguiente etapa de su desarrollo, ya concluido el mandato de la UNMIL, y alienta a las Naciones Unidas, la Unión Africana, la CEDEAO y la Unión del Río Mano a que sigan desempeñando una función destacada en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz en Liberia. El Consejo de Seguridad reconoce el importante papel que desempeña en Liberia la Comisión de Consolidación de la Paz y alienta su continua participación activa.”